

309 No 9 1

Cuenta final deloque Reaude de los Intereses de la Extinguida Inquisicion, desde 20. de Setie. de 1821. en que se dió la Cta. anterior; Hta. fin de Dize. del mismo año, en que se reunió este Ramo a la Direc. g. de fensos y Obras Pias.

11. Caxoo. 11.395.

1821

Por 400. p. que recibí de D.^a Isabel Villaverde de seis meses de arrendamiento cumplidos en 11. de Novie. del prestio año de 821. de la Casa equina del milagro, perteneciente a los herederos de D. Jose Sabala, endagada en causa de Redito. " 400.

Por 400. p. de D.^a Ana Maria Ulloa, por igual cantidad q. quedo devienas p. los Reditos vencidos en 20. de Jun. de 1818. " 400.

Por 1.045. p. S.^{ta} de la d^{ha} S.^{ta}. Liquidado de S. 100. p. S.^{ta} de. del Redito cumplido en 20. de Junio de 819. deducidos 55. p. de la pension del 5. p. " S. 045. 1/2.

Por 38. p. de D. Fran.^{co} Falconi, liquido de 110. del año cumplido en 22. de Set. de 821. deducidos 2. p. del 5. p. de arbitrio. " 38. 0.

Por 14. p. 2. de D.^o Jose Antonio de Ogare, liquido de 15. p. de un año de Reditos cumplido en A la d^{ta}. " S. 883. 1/2

SF-D6C

CAJA: 1

DOC: 72

FOL: 9

De la Cta

el dia 15. de Diciembre de 1820. de-
ducidos 6. r. del 5. p. r. arbitrio

1883. 5 1/2

14. 2.

1897. 3 1/2

Data.

Por 580. r. q. exire en Caja del
Estado en 27. de Novie. puelto. como
se acredita p. el Certificado de

esta Ma.

580.

Por 145. r. 6. r. q. importo la Compos-
tura de un Caño de la Vigilancia
mandado hacer p. el S. Director,
Segun Cta. aprobada en 1.º de Dne.
el mismo año q. se acompaña

145. 6.

1725. 6.

171. 5 1/2

Segun la anter. Liquidac. Resultan a mi Cargo ciento setenta
y un p. cinco y medio r. los mismo q. seme abonaran a Cta.
y los 4.665. r. en que quedo descubierto el Ramo, y seme deven, co-
mo aparece de la ant. Cuenta citada de 30. de Setiembre de
821. aprobada en 29. de Enero de 1822. p. esta Com.ª Mayor.
Lima y Noviembre 14. de 1823.

LOS ADMINISTRADORES DE LA CAJA

Matriz del Estado: Don Juan José Gutierrez Quintanilla Tesorero propietario,
y Don Pedro Pablo Pabon, Oficial tercero de ella, encargado del Despacho
de la Contaduria:

Certificamos: Que a ^{8ta} 39 de ^{4a} El Libro Manual con.
se halla Venida la siguiente Gantida

Da
Mat. en comun, Novie. 27

Quinta Inguiricion Con Cargo un mil quinientos ochenta
pero recibidos de D. Carlos Liron Receptor el
extinto Tral. de la Inguiricion p. productas aco-
piados en todo el presente mes pertenecientes al
Fisco el indicado Tral. en lo expresado al rto.
E verificar este entero, el que se le da la res-
pectiva Certificacion p. en riguardo 1580.
Quintanilla = Pabon = Carlos Liron

Si parece a Dho Libro fosa y Gantida a que nos Remitimos y
p. que conste damos la presente en esta Casa Matriz del Estado de Lima
el Noviembre 27 de 1821.

Juan Jose Gutierrez
Quintanilla

Pedro Pabon

En contesto del Oficio de V. de esta fecha en q.^{ta} me exige un presupuesto del gasto de la composura de la cañeria q.^{ta} entera a dar agua a las pilas de la casa pequeña esquina de la Caridad, la del Runo q.^{ta} fue de la extinguida Ingg.^{ta} digo: Que estando su lesion o daño vazo de tierra no puedo formar un detal q.^{ta} se asegure a la exactitud del costo q.^{ta} pueda tener dicha composura. Sin embargo p.^{ta} lo q.^{ta} advertí quando hize abrir las inmediaciones de dicha cañeria, me parece q.^{ta} la refaccion de q.^{ta} se trata puede importar ciento cinquenta p.^{ta} poco mas o meno, siempre que el daño no venga de algun refluo del interior de la casa, pues en tal caso sera su costo mucho mayor, y q.^{ta} p.^{ta} ahora es imposible calcularse.

Dios gñe a V. m. San. Lima Noviembre 7/
1821.

Juan de Herrera

Lima Nov.^{ra} 7. de 1821.

Proceda en el dia ala composura
Sr. D.^{no} Carlos Liston. de la Arregua quebrada submi-
nistrandole lo necesario Gr. D.^{no}

Carlos Lizón que intervendrá en la obra
proporcionando la mayor economía y dandome
Cuenta así tpo.

or
B

S.^{or} Director.

Queda evacuada la comparecencia del fano quebrado de las
Casas q.^{ue} fueron de la Extinguida Inquisicion, con gasto
de ciento quarenta y cinco p. seis rs. Segun instrum.
de la Cuenta que acompaño y q.^{ue} me devolviera p.^{or}
Documento de la parcida.

Dice que acorda al Lima y Dir. 1.^o de 1821.

Carlos Lizón

Lima y Dir. 1.^o de 1821.

Visto se aprueba el gasto y devolvase p.^{or} los
Efectos que se anuncian.

or
B

Cuenta de lo que ha importado la Compraventa del Canto de las Pílas de las Casas del Extinguido Real de la Inquisición, con la una en la Esquina de la Caxidad, y la otra en la Calle del Puno. haber.

P. 34 p. gacados en la 1. ^a Semana q. se trabaja en dho.	
Canto Nuevo Planilla del Direct. de la Obra d. Tori	
de Rionegro de 17. de octubre de 1821.	.. 034.
P. 81 p. 6. id. en la 2. ^a Semana, seg. ⁿ Plan. ^a del dho.	
23. del mismo mes	.. 031. 6
70 p. id. seg. ⁿ Planilla del dho. de 22. id.	.. 030. 0
Lima y Dhere 1. ^o de 1821.	<u>Plas, 145 6</u>

Carlos de Ponce

Se acompañan las Planillas

1^{or} Relación el gasto q. se está haciendo en com-
 poner la fornería alfarera de la Patia en la Erqui-
 na alfaridad; y empezó el Martes 13, y Nov.^e al 17.
 el mismo

	Asaver.	Peros.	rs.
Ofi. ^l Curro 3 dias. a 12 rs. p. día.	-	7.	4.
Don. Fran. ^{co} Mendoza S. D. a 6 rs.	-	3.	6
Ant. ^o Mui - S. id. a id.	-	3.	6
Domingo Dias - 3, id. a id.	-	2.	2
Mart. ^l Davila - 3, id. a id.	-	2.	2
Sobreciente - S. id. a id.	-	5.	..
Por la Erram. ^{ta} - S. D. a 4 rs. p. día.	-	2.	4
Por una annua de rero -	-	6.	2
Por Velas p. ^a alumbrar el alufero -	-	-	6
Total -		34	"

Lima Nov.^e 17, 1823.

Jose Rivadeneyra

2da. Melanción ala Comportura ala Cañonera q. da
 agua alab. a Casa ala Patria, en la sem. q. em
 puz. Lunes 19, a Viernes 23, al por. me. 5.1

Ofic. Curro	5 dias al 2 an	Peroi
Don. Fran. Mendoza	5 dias a 6 an	7.6
Ant. Muz	5 id. a id	3.6
Jos. Miranda	3 id. a id	3.6
Sob. e	5 dias a id	2.2
Enram. ta	5 id.	5.1
		2.6

Motivos

Por 2 ann. a Cobo	6 p. l. an. cada una	12.6
Por 30, Cañon	a 5 an. id	18.6
Por 2 v. a Cadenes	a 6 an. vara	3.6
Por 6, Cayzer alab	a 3 p. h an	16.6
Por 500, Laduillo		7.6
Por 2, Viages de arena		5.6
Por una botifa		2.6
Por linea o hilo ocanneco		4.6
Por Escopa q. se gasta		3.6
Por velas p. alumbrar el Hoyo		3.6

Lima 23, a Nov. a 21. Total --- 81.6

Jose Rivadeneyra

Don cano

Praxon el garto en la Cañeria en la Erquina 5.2

de la Ynguiricion q. dà agua à la cara el Estado
en la semana q. emperò en 28, el pres.^{te} y finaliz
do en 29, se dem - - - - - Atraver - - - - - Peror. 15

Oficial - - - 2, dias con 12 n. una si-
erta à 4 n. y una velada 3 p - - - } - - 6. 4

Peones. Fran. Mendoza 2, dias à 6 n. con
una sierta à 2 n. y la velada al 2 n. } - - 3. 2

Aut.^o Pinar id. id. id. - - - - - 3. 2

Sobte - - - 2, dias à 8 n. una sierta
4 n. y la velada 2 peror - - - } - - 4. 4

Mater

Vna Botifera - - - - - 4

Vn mazo de Belas - - - - - 4

Por 2, guntadas de agua - - - - - 2

Por Caña de fopa - - - - - 6

Herram^{ta} con la noche - - - - - 1. 4

Por 50, v. de empedrado de alba - - - 6. 2

Por 4 ~~de~~ de escombros à 2 n. - - - 1

Lima 29, de nov.^e de 21. Total. 30

Jose Rivadeneyra

Lima y Nov. 15. de 1823

6.

Por impedimento a el
comador, informe el
Oficial mayor a la
Comaduría d^{na} Xiolas
Berarain.

L
B

Calixto
V B

Acompaño adjunta la Cuenta final de los
intereses que recaudó del Fisco de la Extin-
cuida Inquisic^{on} como Receptor o^{ral} q^{ue} fui
de aquel Tribunal comprehensiva desde 30.
de Sept^e de 821. en que rendi mi anterior
M^a Dic^e del mismo Año en q^{ue} se reunió
este Ramo a la Direcc^{on} o^{ral} de Censos.
Por su tenor aparece q^{ue} la recaudacion
ascendio a 1897 p^{as}. 3 $\frac{1}{2}$ r., y su data documen-
tada a 1725 p^{as}. 6 r., y que resulta de saldo
a mi cargo 171 p^{as}. 5 $\frac{1}{2}$ r. Previo los trámites
de estilo, se hade servir V.S. mandan se
apruebe d^{icha} Cuenta, y en su consecuencia
q^{ue} se le abonen a los interesados q^{ue} en ella
se expresan sus respectivos enteros en los
Libros de esta Contad^a y a mi el predicho
saldo a buena cuenta de los 4.665 p^{as}. que
me debe este Ramo p^{or} resultar de mi citada
cuenta de 30. de Sept^e aprobada p^{or} la Contad^a
Mayor en 29 de En^o de 822, y esto se me dé
el correspond^{te} resguardo.

Dios que. a V.S. m. d. Lima 14. de No-
viembre de 1823.

Carlos Lisson

op
S. Director g^o. d^{na} Man. Villaxan.

S. Director g^oal.

En cumplimiento del Auto q^{ue} antecede,

he reconocido la Cuenta que presenta D.
Carlos Lisson de las Recaudaciones que hizo
de varios Censos pertenecientes ala Extin-
guida Inquisicion, desde 30. de Sep.^e de 821,
en que Rindió su ultima Cuenta, hta fin
de Diciembre del mismo; Cuya cantidad as-
ciende a 1.897p. 3^{rs}. Deducidos de esto
1.725. p. 6^{rs} de la Data, los 158 op. que entran
en las Casas del Estado en 27. de Noviem-
bre del propio, segun la Justificacion q.
se acompaña, y 145p. 6^{rs} del gasto de la
comportura de la Cañeria de las Pilas de
las Casas de dha Inquisicion, quedan de al-
cance 171p. 5^{rs}, que deben aplicarse en
abono de 4. 665p. que por Resultas de la
citada Cuenta de 30. de Sep.^e de 821, Apro-
bada por la Contaduria Mayor en 29.
de Enero de 822, se le deben justamente.

Asi no se presenta reparo para su
aprobacion: En cuya virtud deben abo-
narse a los interesados en sus respectivas
Ctas corrientes, las Partidas que aparecen
cobradas; y fho, con la correspondiente
Anotacion en este Expediente, se le en-
tregara a D. Carlos para su Resguardo
Copia Justificada de este Informe, Auto
q. se provea en su consecuencia, y de la
Nota enunciada. Pero V. Determinara
lo que estime por mas conveniente. Lima

y Noviembre 15. de 1823 / 7.

Nicolas Bexarain

Lima y No^vre. 17/823 =

Hágase entodo como lo pide la Con-
taduria en su antec^{te}. Y Joanne

Villar

B

Andres Patino

Nota

Quedan abonadas las cantidades
q. aparecen cobradas en los In-
dividuos q. designa la ^{ta} ref^{ta} 1^a
en sus respectivas c^{tas} con.

Bexarain

Archivare en la antec^{te}. en la Contad^a

I